

El Órgano de Contratación de Mutua Universal – Mugenat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10, en su reunión del pasado 28 de julio de 2023 adoptó los Acuerdos que más abajo se indican, en base a los siguientes,

Antecedentes:

Por acuerdo del Órgano de Contratación, de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó el expediente de contratación nº 029-2023-0226 y apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio consistente en la gestión y prestación de transporte no sanitario, que cubra las necesidades de transporte de los usuarios de Mutua Universal en la Comunidad Autónoma de Aragón, con un presupuesto base de licitación de 268.223,78 euros (sin IVA) y un valor estimado de 590.092,32 euros (sin IVA).

En fecha 18 de mayo de 2023 fue enviado el anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, siendo publicado en el mismo en fecha 23 de mayo de 2023. Asimismo, en fecha 22 de mayo de 2023 fue publicado el anuncio y toda la documentación relativa a esta licitación en el perfil de contratante de Mutua Universal integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Posteriormente, tras la apertura, de acuerdo con las especificaciones de los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas, de los sobres 1 y 2, éste último en acto público, la Mesa de Contratación, se reunió para la valoración de las ofertas admitidas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los apartados N y Ñ del Pliego de condiciones particulares, formulando informe-propuesta de adjudicación tras los trámites oportunos y revisión de las ofertas económicas, en fecha 07 de julio de 2023.

En fecha 21 de julio de 2023 se notificó a la empresa cuya oferta se consideró como la que supone una mejor relación calidad-precio, el requerimiento de la documentación justificativa previa a la adjudicación, de conformidad con los apartados O y 20 del Pliego de condiciones particulares y en cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público. La empresa licitadora propuesta cumplimentó adecuadamente el requerimiento.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas y en la Ley de Contratos del Sector Público, se **Acuerda:**

Primero.- Adjudicar, en virtud de lo establecido en el artículo 151 de la citada Ley de contratos del Sector Público, la contratación del servicio consistente en la gestión y prestación de transporte no sanitario, que cubra las necesidades de transporte de los usuarios de Mutua Universal en la Comunidad Autónoma de Aragón, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, al haber obtenido la puntuación global que se indica, y cuyo detalle para cada uno de los aspectos sujetos a valoración figura en el documento Anexo a este escrito:

Se indica la empresa que ha presentado una oferta y que supone una mejor relación calidad-precio, resultando adjudicataria de la licitación, así como el importe de la adjudicación, puntuación global obtenida (ver detalle en documento anexo) y ventajas determinantes de su propuesta que han motivado la adjudicación:

Adjudicatario	Puntuación obtenida	Importe de adjudicación (IVA no incluido)	Cuantía del IVA	Importe de adjudicación (IVA incluido)
VISUALTHINK LABS, S.L.	100,00 puntos	243.309,40 €	24.330,94 €	267.640,34 €

Se adjudica el contrato a la empresa licitadora VISUALTHINK LABS, S.L. por ser la única empresa que ha presentado una proposición, habiendo obtenido la mayor puntuación global, con una puntuación de 100,00 puntos correspondiente a su oferta económica y técnica, siendo la proposición que supone una mejor relación calidad-precio y que cumple con los requisitos fijados en los Pliegos.

Licitadores excluidos y causas:

No hay.

Ofertas rechazadas por ser consideradas anormalmente bajas:

No hay.

Segundo.- Informar a los adjudicatarios que los contratos no se podrán formalizar antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de las adjudicaciones a los licitadores.

Una vez transcurrido el plazo de 15 días indicados sin que se haya interpuesto recurso especial, se procederá a requerir a la empresa adjudicataria para que formalice el contrato en un plazo no superior a 5 días a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Tercero. - Notificar la presente adjudicación a las empresas interesadas, las cuales podrán interponer Recurso Especial en Materia de Contratación contra el presente acuerdo ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 08 de noviembre (LCSP)), en el plazo de 15 días hábiles partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo , plazo que se encuentra establecido en el artículo 50.1.d) de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre (LCSP)

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

**Mutua Universal – Mugenat, Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 10
Por el Órgano de Contratación**

El secretario,



Código de verificación : f12f818aa4e7004

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LICITACIÓN N° EXPEDIENTE N° 029-2023-0226, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE NO SANITARIO PARA LOS PACIENTES DE MUTUA UNIVERSAL- MUGENAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 10, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Aspectos a valorar	Licitadores	Puntuación máxima	VISUALTHINK LABS S.L.
OFERTA ECONÓMICA		49,00	49,00
MEDIOS MATERIALES Y SERVICIO		51,00	51,00
<i>Volumen de vehículos</i>		20,00	20,00
<i>Criterios ecológicos en la flota de vehículos</i>		6,00	6,00
<i>Antigüedad de la flota de vehículos</i>		6,00	6,00
<i>Vehículos adaptados para personas con movilidad reducida</i>		3,00	3,00
<i>Formación en servicio y atención a usuarios (pacientes)</i>		2,00	2,00
<i>de integración sistémica entre sus sistemas de información y los sistemas de información de otra entidad</i>		8,00	8,00
<i>Seguimiento calidad en el servicio</i>		6,00	6,00
PUNTUACIÓN GLOBAL		100,00	100,00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo.verificacion=f12f818aa4e7004>

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 03-07-2023 08:57:42

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE Nº 029-2023-0226. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE NO SANITARIO PARA LOS PACIENTES DE MUTUA UNIVERSAL- MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

LICITADOR: VISUALTHINK LABS S.L.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA		Puntuación	Valoración puntos	Observaciones
Medios materiales y servicio		51,00	51,00	
Volumen de vehículos		20,00	20,00	
Se valorará que el licitador cuente para la prestación del servicio objeto de esta licitación, con un número de vehículos propios o subcontratados en mayor número al mínimo exigido (15 vehículos) a efectos de asegurar necesidades adicionales o no previstas.				
Método de valoración	Por cada vehículo adicional al número mínimo exigible. Se valorará únicamente un máximo de 5 vehículos adicionales. - 4 puntos Por cada vehículo adicional se proporcionará 4 puntos hasta el máximo de 5 vehículos adicionales. La puntuación máxima del presente criterio es de 20 puntos.	4,00	20,00	El licitador aporta 5 vehículos adicionales al mínimo exigido.
Criterios ecológicos en la flota de vehículos		6,00	6,00	
Los licitadores pueden ofertar hasta un máximo de 15 vehículos entre los distintivos ambientales que se relacionan a continuación:				
Método de valoración	Vehículo con etiqueta 0 emisiones - 0,40 puntos por vehículo Vehículo con etiqueta ECO - 0,40 puntos por vehículo El número total de vehículos aportados entre ambas categorías de distintivos ambientales no podrá ser superior a 15 vehículos	0,40	6,00	El licitador aporta 15 o más vehículos ECO o 0 emisiones para la prestación del servicio.
Antigüedad de la flota de vehículos		6,00	6,00	
Los licitadores pueden ofertar hasta un máximo de 15 vehículos que reúnan las siguientes características en lo referente a su antigüedad:				
Método de valoración	Vehículo con fecha de matriculación en los años 2020, 2021 y 2022 - 0,40 puntos por vehículo	0,40	6,00	El licitador aporta 15 vehículos o más matriculados en el año 2020 y sucesivos.
Vehículos adaptados para personas con movilidad reducida		3,00	3,00	
Se obtendrán los puntos de este apartado si como mínimo existen 1 vehículos dentro de la flota presentada, que están adaptados para personas con movilidad reducida y que precisan utilizar silla de ruedas.				
Método de valoración	Vehículo con movilidad reducida - 3,00 punto por vehículo Los licitadores pueden ofertar hasta un máximo de 1 vehículos con movilidad reducida	3,00	3,00	El licitador aporta 1 o más vehículos adaptados a personas con movilidad reducida.

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 03-07-2023 08:57:42



Código de verificación : 1121818aa4e7004

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?origenverificacion=1121818aa4e7004>



Código de verificación : 1121818aa4e7004

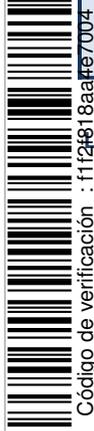
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?origenverificacion=1121818aa4e7004>

Dispone de manual para conductores con los criterios de servicio y atención a los usuarios (pacientes) para los vehículos de la flota		2,00
Se valorará si dispone de manual para conductores con los criterios de servicio y atención a los usuarios (pacientes) para los vehículos de la flota.		
Método de valoración	Dispone de manual para conductores con los criterios de servicio y atención a los usuarios (pacientes) para los vehículos de la flota	2,00
El licitador dispone de integración sistémica entre sus sistemas de información y los		8,00
Para acreditar la disponibilidad y obtener la valoración de este apartado se deberá aportar el documento Anexo III debidamente firmado por el propio licitador.		
Método de valoración	Dispone de conectividad con los sistemas informáticos de al menos un sujeto, entidad o empresa para compartir datos e información relativos a la gestión y prestación de los servicios de transporte de personas.	8,00
Dispone de un sistema informático para gestionar reclamaciones de usuarios y poder		6,00
Se valorará que el licitador cuente con un sistema que permita la gestión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias de los servicios solicitados por Mutua Universal.		
Método de valoración	Dispone de un procedimiento para el registro y gestión de las incidencias, quejas y reclamaciones.	6,00

2,00	
2,00	El licitador aporta Manual para conductores.
8,00	
8,00	El licitador aporta el Anexo III cumplimentado donde se indican varias empresas con las que dispone de conectividad sistémica.
6,00	
6,00	-Disponer de un circuito de registro (canales de entrada) y gestión de incidencias. 1 punto. - SI -Dispone de un aplicativo para el registro y gestión de incidencias, quejas y reclamaciones. 1 punto. - SI -Posibilidad de acceso por parte de Mutua Universal a la consulta de incidencias en el aplicativo del proveedor. 1 punto. - SI -Disponer de un Registro incidencias con numeración única. 1 punto - SI -Codificación incidencias por tipologías (P.ejemplo: retrasos, trato inadecuado, no realización del servicio, mal estado vehículo) 1 punto. - SI -Disponibilidad de informes para el seguimiento de las incidencias. 1 punto. - SI

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 03-07-2023 08:57:42



Código de verificación : 1121818aafe7004

VALORACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE Nº 029-2023-0226, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE NO SANITARIO PARA LOS PACIENTES DE MUTUA UNIVERSAL- MUGENAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

La oferta económica presentada por los licitadores se valorará con una puntuación máxima de 49 puntos.

$$P = 49 * ((\text{Ofr. Lic M} \acute{\text{in}}) / (\text{Ofr. Lic}))$$

P: Puntuación oferta económica

Ofr. Lic. Min: Oferta económica mínima entre las admitidas

Ofr. Lic.: Oferta económica del licitador a evaluar

Licitador	T=Presupuesto base licitación sin IVA	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Min.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=40*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
Visualthink Labs, S.L.	268.223,78 €	243.309,40 €	243.309,40 €	1,000	49,00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo_verificacion=1121818aafe7004

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 03-07-2023 08:57:42

**COMPROBACIÓN OFERTA DESPROPORCIONADA
LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE Nº 029-2023-0226, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE NO SANITARIO PARA
LOS PACIENTES DE MUTUA UNIVERSAL- MUGENAT, MUTUA COLABORADORA
CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**



Código de verificación : f12f818aa4e7004

Presupuesto base licitación sin IVA **268.223,78 €**

Licitadores **Visualthink Labs, S.L.**

Oferta económica sin IVA (Ofr. Lic) **243.309,40 €**

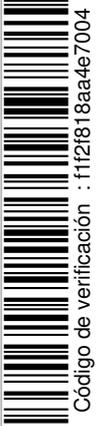
¿Es oferta desproporcionada?	NO
Limites establecidos para considerar ofertas desproporcionadas o anormales	
Limite del 80% sobre presupuesto base de licitación	214.579,02 €

*Único licitador

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f12f818aa4e7004>

Firmado por: SANDRA GARCIA
Fecha: 03-07-2023 08:57:42

LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE Nº 029-2023-0226, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE NO SANITARIO PARA LOS PACIENTES DE MUTUA UNIVERSAL- MUGENAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.



Código de Verificación : f112f818aa4e7004

Adjudicatario: VISUALTHINK LABS S.L.

El licitador VISUALTHINK LABS S.L. ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados, siendo la empresa que ha obtenido una mayor puntuación por la suma obtenida de su oferta técnica y su oferta económica

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f112f818aa4e7004>

Firmado por: SANDRA GARCIA
Fecha: 03-07-2023 08:57:42